

## **Comunicados de prensa del CCXCVI Congreso Extraordinario de la UnTER, Bariloche, agosto de 2012**

El CCXCVI Congreso Extraordinario de la UnTER, reunido en Bariloche, rinde homenaje a las compañeras docentes afiliadas de Viedma, Elisa Riveras, Amancay Mendinueta y Leticia Lencina y sesiona en sus nombres.

Al cumplirse 40 años de la masacre de Trelew se la recuerda como un hecho embrionario del terrorismo de Estado desplegado en la dictadura cívico-religioso-militar iniciada en 1976, que no reparó siquiera en el asesinato de adolescentes estudiantes secundarios, a quienes desapareció el 16 de setiembre de 1976, en la denominada "Noche de los lápices".

Trelew fue contemporáneo de importantes acciones populares de resistencia en distintos lugares de la Argentina y parte del proceso popular que terminó con la dictadura de Onganía y Lanusse, siendo la organización de la fuga un ejemplo de unidad en la lucha del campo popular.

Destacamos que luego de 40 años de impunidad, hace poco ha comenzado el juicio que tiene en el banquillo de los acusados a parte de los asesinos de Trelew, para quienes esperamos la condena de cárcel común y efectiva.

En el marco de este mismo proceso de lucha contra la impunidad y de avance en la reivindicación de los derechos humanos, celebramos la restitución de identidad del nieto recuperado n° 106, Pablo Gaona Miranda.

Se recordó como otra gesta popular importante en la lucha por la independencia al éxodo jujeño, del cual se cumplen 200 años en este día.

El Congreso destacó la importancia de que se diera aprobación en el Poder Legislativo Nacional a la ley denominada de Protección, Sanción y Erradicación de la violencia y abuso de poder en el grupo familiar, como una nueva herramienta para luchar contra la violencia de género expresada en el creciente número de feminicidios que suceden en nuestro país.

Se decidió una expresión de reclamo por Justicia completa y verdadera en los casos de Mariano Ferreyra, Carlos Fuentealba y Daniel Solano. Se destaca la presencia como procesado de Pedraza en el caso Ferreyra, pero que ello no ocurre con el asesino intelectual de Fuentealba, el ex gobernador Sobisch y además se reclama cárcel efectiva, común y federal para el asesino material Poblete. En el caso de Daniel Solano se reclama por su aparición con vida y el esclarecimiento del caso, donde hoy se encuentran varios policías rionegrinos procesados por su presunto homicidio y detenidos en cárceles federales, donde sostenemos que deben permanecer.

El CCXCVI Congreso Extraordinario de la UnTER, reunido en Bariloche, que rinde homenaje a las compañeras docentes afiliadas de Viedma, Elisa Riveras, Amancay Mendinueta y Leticia Lencina y sesiona en sus nombres, se expresó celebrando el reciente fallo a favor de la lucha de las "Madres del Barrio Ituzaingó" de Córdoba, que condena a un productor y a un fumigador por haber rociado con glifosato y endosulfán a dicho barrio. Esta condena llega luego de 10 años de lucha y reclamo por los daños a la salud y el ambiente donde 114 menores de 142 en total, tienen presencia de agroquímicos en sus organismos. Son un ejemplo para el conjunto de las luchas ambientales que hoy se dan en la Argentina por la Soberanía alimentaria de los pueblos y para cambiar el modelo productivo basado en la explotación indiscriminada de las personas y los bienes naturales.

En este sentido en Río Negro hoy reafirmamos nuestro reclamo por la restitución de la Ley que prohíbe la minería a cielo abierto con uso de cianuro, derogada en diciembre de 2011. También rechazamos el emprendimiento Potasio Río Colorado, llevado adelante por la empresa bra-

silera Vale en el sur de Malargüe, por constituir un uso enorme e indiscriminado del agua dulce del Río Colorado, sin tenerse certeza de cómo tratarán los residuos que genere la extracción del cloruro de potasio a gran escala. Además se utilizará una enorme cantidad de energía fósil (recurso limitado y escaso) equivalente al consumo de energía del conjunto de las industrias de la provincia de Mendoza, como así también las formaciones de trenes que pasarán en forma asidua por varias ciudades de nuestra provincia, afectando a la vida cotidiana de la población, la cual no fue consultada en audiencia pública ni incluida en estudios de impacto ambiental previos. Rechazamos todo intento de la empresa Vale de cooptar voluntades, utilizando las escuelas para mostrarse como altruista, justificando su actividad extractiva que no generará ninguna mejora importante para nuestra población y solicitamos al CPE que no avale el padrinazgo de escuelas por parte de empresas de este tipo.

El CCXCVI Congreso Extraordinario de la UnTER, reunido en Bariloche, que rinde homenaje a las compañeras docentes afiliadas de Viedma, Elisa Riveras, Amancay Mendinueta y Leticia Lencina y sesiona en sus nombres, se expresó en apoyo solidario a la lucha de los trabajadores municipales de la ciudad de Viedma que sufren 30 despidos por reclamar el salario mínimo, vital y móvil. También el apoyo a los trabajadores de las radios LU 19 de Cipolletti y LU 16 de Villa Regina, que reclaman el pago en términos de los salarios adeudados de los meses de junio hasta el presente, incluido el aguinaldo. Expresó su solidaridad con los estatales cordobeses en su reclamo contra el ajuste previsional, repudiando la represión que en el día de la fecha ha llevando adelante el gobierno provincial.

En este contexto se realizó el homenaje a la docencia, en su condición de trabajadora de la educación, con ocasión de estar próximo el 11 de setiembre, destacando el trabajo cotidiano y fecunda que se refleja por ejemplo en la realización de un disco musical por parte de los estudiantes de la Escuela Especial nº 7 de Viedma y en la reciente promoción de profesores de escuelas técnicas que significa la concreción de un logro de la lucha sindical, definido en paritarias en el año 2009.

El CCXCVI Congreso Extraordinario de la UnTER, reunido en Bariloche, que rinde homenaje a las compañeras docentes afiliadas de Viedma, Elisa Riveras, Amancay Mendinueta y Leticia Lencina y sesiona en sus nombres, reclama al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio el cumplimiento del derecho laboral de la docencia a recibir en tiempo y forma los correspondientes recibos de sueldo.

Se reclama la normal provisión de gas a las escuelas rurales, que debieron retrasar el reinicio de sus actividades en agosto por el conflicto con la empresa proveedora. Se exige a las autoridades educativas que se abstengan de tomar medidas que coarten la libertad de expresión de las y los trabajadoras/es de la educación, y que instruyan a sus funcionarios/as sobre los procedimientos administrativos correctos respecto de la recepción de reclamos de la docencia.

El CCXCVI Congreso Extraordinario de la UnTER, reunido en Bariloche, que sesiona en homenaje a las compañeras docentes afiliadas de Viedma, Elisa Riveras, Amancay Mendinueta y Leticia Lencina reivindica el derecho a huelga y la libertad sindical que tenemos las y los trabajadores de la educación por lo que repudia los mecanismos de disciplinamiento que impone el gobierno provincial.

Por lo tanto, el congreso solicita a la patronal que rectifique el descuento realizado, teniendo en cuenta, además que en los recibos consta como falta injustificada, lo que implica de por sí una sanción.